



Anales del Instituto de Arte Americano
e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"

■ LA ILUSTRACIÓN Y EL FENÓMENO URBANIZADOR EN LA BANDA ORIENTAL: SAN JOSÉ, MINAS Y ROCHA

William Rey Ashfield, Soledad Cebey, Tatiana Rimbaud y Francisco Ollero Lobato



CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

William Rey, A. *et al.* (2024). La Ilustración y el fenómeno urbanizador en la Banda Oriental: San José, Minas y Rocha. *Anales del IAA*, 54(2), pp. 1-16. Recuperado de: <https://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/397>

Anales es una revista periódica arbitrada que surgió en el año 1948 dentro del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" (IAA). Publica trabajos originales vinculados a la historia de disciplinas como el urbanismo, la arquitectura y el diseño gráfico e industrial y, preferentemente, referidos a América Latina.

Contacto: iaa@fadu.uba.ar

* Esta revista usa Open Journal Systems 2.4.0.0, un *software* libre para la gestión y la publicación de revistas desarrollado, soportado, y libremente distribuido por el Public Knowledge Project bajo Licencia Pública General GNU.

Anales is a peer refereed periodical which first appeared in 1948 in the IAA. The journal publishes original papers about the history of disciplines such as urban planning, architecture and graphic and industrial design, preferably related to Latin America.

Contact: iaa@fadu.uba.ar

* This journal uses Open Journal Systems 2.4.0.0, which is free software for management and magazine publishing developed, supported, and freely distributed by the Public Knowledge Project under the GNU General Public License.

LA ILUSTRACIÓN Y EL FENÓMENO URBANIZADOR EN LA BANDA ORIENTAL: SAN JOSÉ, MINAS Y ROCHA

ENLIGHTENMENT AND URBANIZING PHENOMENON IN THE BANDA ORIENTAL:
SAN JOSÉ, MINAS AND ROCHA

William Rey Ashfield*



<https://orcid.org/0000-0002-3281-0273>

Tatiana Rimbaud***



<https://orcid.org/0000-0001-7386-7236>

Soledad Cebey**



<https://orcid.org/0009-0000-0938-2867>

Francisco Ollero Lobato****



<https://orcid.org/0000-0003-2548-709X>

Anales del IAA #54 (2) - julio / diciembre de 2024 - (1-16) - ISSN 2362-2024 - Recibido: 30/08/23 - Aceptado: 07/03/24.

■■■ La fundación de Nuevas Poblaciones durante la segunda mitad del XVIII constituye un fenómeno específico caracterizado por la planificación, el diseño, la implantación de modelos sociales y económicos fundamentados en las ideas ilustradas. Su estudio trata de contextualizar en profundidad el fenómeno urbanizador respecto de las manifestaciones poblacionales que se desarrollan en la península ibérica y toda América con los procesos constructivos en la Banda Oriental del Uruguay. Estas cuestiones se entrelazan en el análisis del proceso de fundación de tres de las ciudades producto de estos impulsos: San José, Minas y Rocha. Más aún, el texto propone una reflexión sobre la efectiva materialización de la arquitectura en los primeros momentos de estas ciudades ilustradas.

PALABRAS CLAVE: arquitectura colonial, poblaciones, demografía, territorio.

REFERENCIAS ESPACIALES Y TEMPORALES: América del Sur, Uruguay, siglo XVIII.

■■■ The foundation of new towns during the second half of the 18th century constitutes a phenomenon characterized by planning, designing, and implementing social and economic models based on Enlightenment ideas. This study tries to contextualize the urbanization phenomenon with the population phenomena in the Iberian Peninsula and America and the construction processes in the Banda Oriental del Uruguay. These questions are intertwined in analyzing the founding process of three cities that were the product of these impulses: San José, Minas, and Rocha. Furthermore, the text proposes a reflection on the practical materialization of architecture in the first moments of these enlightened cities.

KEYWORDS: colonial architecture, populations, demography, territory.

SPACE AND TIME REFERENCES: South America, Uruguay, 18th Century.

* ** *** Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de la Universidad de la República Uruguay.

**** Universidad Pablo de Olavide.

Este trabajo es producto de la investigación "Nuevas ideas y diseños en la esfera del territorio colonial. Urbanismo, arquitectura y programas ilustrados en la Banda Oriental del Uruguay (1770-1810)" financiada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, Uruguay, en la convocatoria a Proyectos de Investigación y Desarrollo 2021.

Introducción

El proceso urbanizador de América bajo dominio hispánico ha sido entendido como un elemento esencial, no solo para la consolidación del mismo, sino para la definición histórica de toda la América colonial, dado que permitió crear “un modelo ordenador capaz de dar unidad formal y estructural a la ocupación territorial” (Gutiérrez, 1997, p. 77).

Ese proceso, con diferentes dimensiones y escalas, no disminuyó en el siglo XVIII, sino que mantuvo su vigencia como tal bajo las ideas y premisas del pensamiento ilustrado. Las búsquedas se concentraron en la felicidad pública y la comodidad de sus habitantes, la pretensión de un desarrollo económico basado en un racional aprovechamiento de los recursos y el comercio, la implantación de un modelo social donde, bajo la guía del monarca, se fomentó la propiedad individual y el beneficio de la sociedad en su conjunto. Sumado a esto, las ideas de ornato, embellecimiento, función, orden y bienestar público llevaron a una transformación urbana tanto en los núcleos existentes como en la fundación de Nuevas Poblaciones. Como indica J. L. Romero, “la ciudad criolla nació bajo el signo de la Ilustración y su filosofía” (1986, p. 3).

En este sentido, la fundación de las Nuevas Poblaciones durante la segunda mitad del XVIII constituyó un fenómeno específico caracterizado por la planificación, el diseño, la implantación de modelos sociales y económicos fundamentados en las ideas ilustradas. La importancia de este fenómeno poblacional en el siglo ilustrado ha hecho considerar este proceso como el de una segunda fundación urbana de la América virreinal (Solano, 1990, p. 93).

Respecto a los estudios sobre España y América, cabe destacar lo publicado por Oliveras (1998) respecto de su pretensión global para el caso peninsular, y lo estudiado por Alberto De Paula (2000) para el caso de América. En las últimas décadas, se ha asistido a una revisión de este fenómeno desde diversas miradas que atienden a cuestiones históricas, urbanas y arquitectónicas de manera algo más integrada. Un tema fundamental en la historiografía actual es la mirada del proceso novo-poblacional no solo como hitos de la posesión de la corona, sino como articuladores de nuevos territorios, germen en muchos casos de la creación de nuevas regiones geográficas y de nuevas unidades de administración. Esa visión iniciada por Solano (1990) y Sambricio (1991 y 2014), sitúa a los modelos de organización territorial y explotación económica coetáneos al fenómeno urbanizador como una base teórica de inexcusable consulta. Otra línea argumental sobre las nuevas poblaciones es aquella que las comprende como *limes*, es decir núcleos en zonas periféricas o de conflicto, a partir de la importancia que ha adquirido la noción de frontera aplicada a los estudios sobre el periodo virreinal, como menciona Weber (2005), así como también los estudios de las fundaciones americanas del siglo XVIII realizadas por Delgado (2023). En el caso de la Banda Oriental, caben señalar los estudios de Pelizaeus (2014), mientras que la geografía determinada por los Tratados ha sido analizada por Herzog (2018). Estos textos se unen a otros, ya clásicos, vinculados con la formalización del diseño de las poblaciones de la Banda Oriental y su relación con las Leyes de Indias (Álvarez, Arana y Bocchiardo, 1987) o la detallada indagación documental que ofrecen los capítulos correspondientes a estas fundaciones en la obra de Aníbal Barrios (2008).

En definitiva, se trata de poner en relación el fenómeno urbanizador que se desarrolló en la península y toda América, con los procesos constructivos de Montevideo y con el desarrollo de la élite intelectual y social en la Banda Oriental del Uruguay. Entre los años de 1781 y 1803 se produjo un proceso fundacional excepcional dentro del periodo colonial, como resultado del plan denominado “Operativo Patagonia”. En un proceso de casi tres décadas se

consolidó la mayor cantidad de asentamientos poblacionales en el territorio, lo que dio lugar a la materialización de una verdadera red de ciudades. La condición de espacio de frontera a la que estuvo sometida esta parte de América estableció una matriz de vacío urbano que se intentó revertir a partir de las sucesivas recuperaciones logradas por Portugal en Colonia del Sacramento y gracias a la política de España, basada en una reafirmación territorial por medio de la fundación paulatina de nuevas poblaciones.

Con este texto se pretende entender la conformación del territorio oriental del virreinato y su evolución como espacio dependiente de una capital militarizada en carácter de frontera, hasta lograr constituirse como territorio con significación propia, de evidente importancia en la construcción de la identidad de la futura República Oriental. El estudio parte del análisis del proceso de fundación de tres ciudades producto de estos impulsos: San José, Minas y Rocha (Figura 1). La elección de esas tres poblaciones como casos de estudio responde a la intención de indagar sobre la definición y materialización de tres núcleos que serán densamente poblados en el proceso colonizador, frente a la ubicación y delineación más directa y espontánea de otras nuevas poblaciones orientales. Su conjunto presenta, además, cualidades interesantes para la comprensión del proceso fundacional de lo que luego conformó el territorio de Uruguay.

Tres Nuevas Poblaciones

La ciudad de San José es la segunda población fundada en la Banda Oriental en el marco del programa de nuevas poblaciones americanas, o lo que -a partir de Apolant (1999)- se podría definir como las fundaciones derivadas del “Operativo Patagonia”. Es un proceso y una materialización final que se inscribe dentro del conjunto de condiciones y obligaciones establecidas en la Real Orden de 1778,¹ firmada en San Ildefonso por José de Gálvez, ministro de Carlos III, cumpliéndose con gran parte de las premisas y otorgamiento de bienes: fundamentalmente tierras, solares y viviendas, así como también herramientas animales de labor y semillas para sembrar.

En 1782, a pedido del virrey Vértiz, se le encomienda al teniente de Dragones de Almanza, Eusebio Vidal, realizar un informe acerca de la conveniencia de fundar un poblado –con aproximadamente 30 familias, por entonces ya instaladas en Montevideo, en el camino a la Colonia– “entre la nueva población de San Juan Bautista y la del Rosario”. En forma evidente, Vértiz cree necesario respaldar la línea de conexión con Colonia del Sacramento y a la vez tener pobladores disponibles en caso de un ataque a Montevideo. De esta manera se consolida el camino de la costa de la Banda Oriental y también una llegada rápida a Colonia, que por entonces seguía siendo una aspiración real de la corona portuguesa como punto clave para su geopolítica y también de Inglaterra, su gran aliada.

El informe de Eusebio Vidal quedó listo el 11 de diciembre (Apolant, 1999, p.136) y, conjuntamente con el detallado presupuesto realizado por Juan Francisco de Sostoa para la ciudad de Minas del Arroyo San Francisco, Vértiz decide iniciar el proceso de poblamiento de ambos sitios. El propio Vidal fue comisionado por el virrey para la fundación de San José en un informe con precisas instrucciones,² y si bien se hace referencia a la importancia de los pilotos delineadores, se le reconoce a Vidal la capacidad para elegir el mejor sitio, en función de su obvia experiencia militar. La delineación concreta del poblado debió hacerse en los primeros días de mayo de 1783 (Jones, 1911, p. 838), como una de las primeras tareas necesarias para luego definir la ubicación de cada rancho (Figura 2).

En su informe, Vidal menciona que se suspendieron las tareas de levantamientos de los ranchos definitivos que eran de piedra apenas se retiraron los indígenas –“cesando todos al instante [...]”–; y que estas pudieron continuar cuando regresaron los mismos, aunque en un número más bajo –“inmediatamente los apliqué al arranque de piedra y su acarreo [...]”–. Identifica un total de 18 casas terminadas. Es importante recordar que el perfil de los distintos pobladores, de acuerdo al padrón analizado (Barrios, 2008, p.163-165), registra que en su mayoría eran labradores; no obstante se identifican dos pobladores que además de labradores eran maestros carpinteros –Diego Gordon y Tirso Antonio Rodríguez también maestro cantero– y uno maestro cantero de nombre Manuel Prieto.

Según Jones (1911, p. 837), le correspondió a cada familia pobladora un solar en el poblado de 25 varas de frente y 50 de profundidad, al tiempo que se les otorgaba una suerte de chacra en la cercanías del pueblo, de 200 varas de frente y 800 de fondo. En cuanto al solar, parece evidente que, a efectos de lograr manzanas cuadradas de 100 varas de lado, tal como era frecuente en la época, éstas debieron contener unos 8 solares cada una, a diferencia de la ciudad de Montevideo donde la división de Millán aportó a sus pobladores 4 predios por manzana, a partir de dimensiones más generosas.

Por su parte, la fundación de la ciudad de Minas debe entenderse como una decisión tomada luego del informe realizado en 1782 por el Teniente de Dragones Eusebio Vidal al oficial real José Francisco de Sostoa, que luego sería enviado al Virrey Vértiz. Este primer informe (Apolant, 1999, p.136), clarificaba el gasto real que implicaba fundar nuevas poblaciones –San José y Minas– y su conveniencia frente al real diario asignado a cada colono que se mantenía en inactividad, en su mayoría distribuido entre personas que vivían en Montevideo, Maldonado, San Carlos y Colonia.

El 8 de febrero de 1783, con una resolución ya tomada, se publica un bando firmado por Vértiz para proceder a las fundaciones de ambos pueblos, cada una de ellas con cuarenta familias pobladoras. Tal como es posible apreciar, tanto los nombres correspondientes a los más elevados cargos –el Virrey Juan José de Vértiz como el intendente Fernández– como también los de menor rango –Eusebio Vidal y Rafael Pérez del Puerto– constituyen todos personajes de clara filiación iluminista. En este sentido, y a pesar de las complejas circunstancias que llevan a la fundación de poblados en la Banda Oriental, su materialización es tan ilustrada como las decisiones peninsulares, o como las operaciones materializadas en Sierra Morena por figuras como Pablo de Olavide.

La fundación del poblado de Minas es la única en todo el territorio de la Banda Oriental que cuenta con una traza acorde a lo sugerido en las leyes indianas para ciudades mediterráneas y una de las pocas excepciones materializadas en toda la América española (Figura 3). Si bien el marco normativo señalaba la particularidad de ubicar la iglesia en relación a la plaza principal, el hecho de recordarlo en el informe al comisionado adquiere especial relieve. Asimismo es importante destacar la observancia y acatamiento de esta idea por parte de Rafael Pérez del Puerto.

Vale la pena señalar un espíritu ilustrado que campea en el informe, ya sea por el contenido propiamente dicho, como también por los términos utilizados. Así sucede, por ejemplo, en el detalle extremo de las viviendas a construir:

[...] cuarenta casas de 10 varas de largo y cinco de ancho de luz con 3 de alto fuera de $\frac{3}{4}$ de cimiento, con su tabique y grueso que divida en una sala y dormitorio de seis

a cuatro varas de paredes de piedra y barro [...] y además una cocinita de 4 varas en cuadro por cada casa y familia, también de piedra o adobe crudo.³

El informe transmite un rigor en el control económico que involucra aspectos materiales de las viviendas pero también de los edificios públicos, tal es el caso del de Cuerpo de Guardia, del que no se deja nada librado al azar:

[...] será de 8 varas de largo de luz y 8 de ancho con 5 de ancho o crujía de 5 en cuadro [...] Este edificio deberá ser más sólido y sus paredes de mampostería como que sus maderas se han de remitir de Buenos Aires, de las que bajan de Paraguay y su techo será de teja que se proveerá de Maldonado.⁴

También hay una preocupación acerca del conjunto urbano, que busca cierta homogeneidad de imagen y hasta cierta estandarización, ya que se verificaron lógicas análogas con otros procesos contemporáneos, como es el caso del poblado de San José.

La específica tarea fundacional, tal como se ha dicho antes, queda en manos de Rafael Pérez del Puerto, quien en marzo del mismo año en que se publica el bando oficial –febrero de 1783–, se dirige a la región conocida como “Minas del San Francisco”, según se la denomina en diferentes documentos.⁵ Asimismo, Pérez del Puerto deberá, más tarde, realizar un plano de la villa ya definida con su ejido y las tierras para chacras para la aprobación definitiva por el virrey. Finalmente, Miguel de Olavarieta será el sobrestante general de las obras a realizar, ya que actuaba como contacto con la región por haberse interesado antes en la explotación minera del sitio. También destaca la actuación del sargento Juan Bautista Rondeau, quien sustituirá luego a Olavarrieta y será el primer comandante militar y político de la villa. El resultado es un trazado regular, a medios rumbos, que por sus dimensiones y por lo expresado incluye al ejido como factor de flexibilidad para su crecimiento futuro. En relación a las áreas productivas, éstas habían sido definidas ya en el bando librado por el Virrey Vértiz: “ha de señalarse el correspondiente [terreno] para chacras y estancias” (Barrios Pintos, 2008, p. 202).

Al igual que lo sucedido con otras fundaciones en la Banda Oriental, Nuestra Señora de los Remedios de Rocha presenta un proceso fundacional a dos tiempos. Por un lado, y como resultado de la decisión adoptada desde Buenos Aires, bajo el virreinato de Nicolás Arredondo y de acción directa de Rafael Pérez del Puerto, es posible definir una primera fecha de fundación en 1792, donde se establecen diversas medidas de orden físico-territorial: trazado general, definición de predios en área de ejido, construcción de la iglesia, definición de tipologías y materialización de las mismas *in situ* (Figura 4). No obstante Rocha se ve detenida ya en los primeros tiempos por la demora en la llegada de pobladores y la continuidad de la consolidación urbana desde un punto de vista material. Por otro lado, se identifica un segundo momento relevante en el que se consolida aquel trazado original. Se inicia con la llegada de nuevos pobladores provenientes del llamado Operativo Patagonia, que hacía largo tiempo estaban sin destino definitivo. De esta manera logran asentar a nuevas familias originarias de la península –provenientes de Asturias, Castilla y León mayoritariamente– que permitirán, a partir de 1800, mantener una población estable capaz de cumplir con las verdaderas lógicas estratégicas propuestas para estas poblaciones, en el contexto de la Banda Oriental.

Su mayor cercanía al fuerte de Santa Teresa permite una línea de defensa hacia el lado este de la frontera, cercano a las últimas expansiones portuguesas en el área, al tiempo que

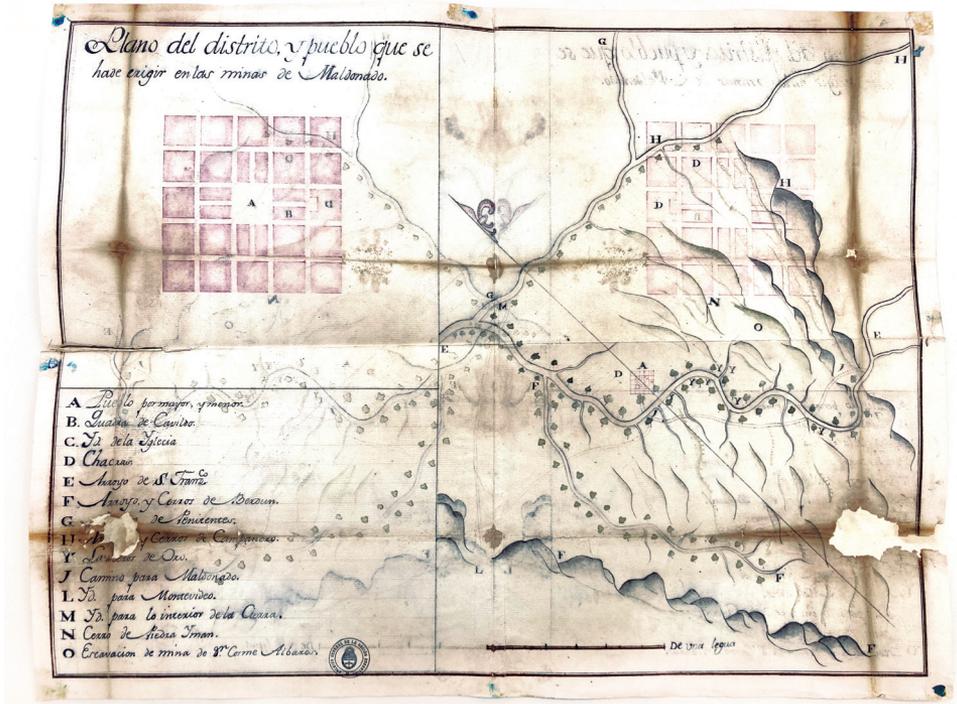


Figura 3: Plano del distrito. Fuente: Archivo General de la Nación Argentina, División Colonia, Sección Gobierno Maldonado, Banda Oriental, 1781-1784.

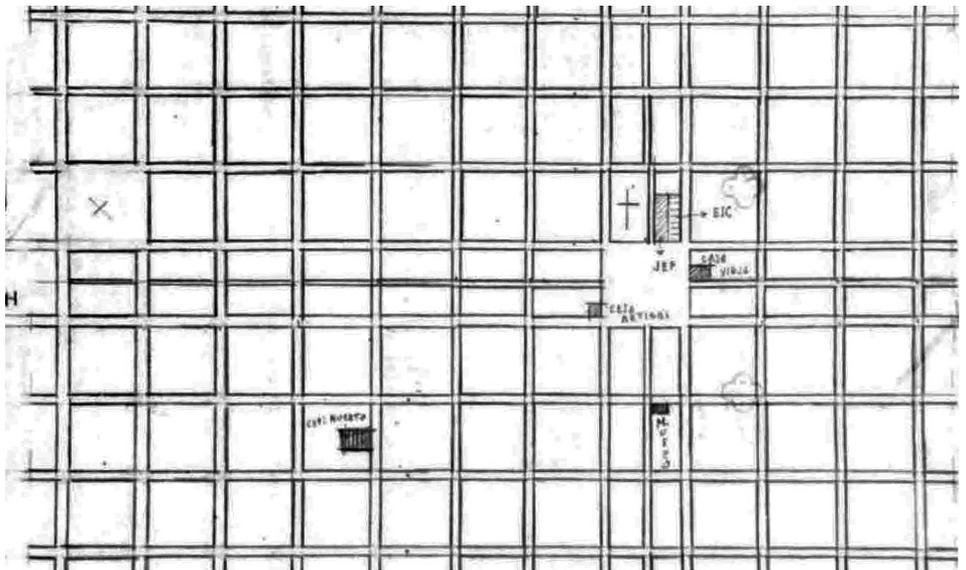


Figura 4: Trazado de Rocha. Fuente: Centro Documental. Instituto de Historia. FADU. Udelar. Carpeta 373.30.

fortalece un sistema o corredor en el frente platense –de toda la Banda Oriental–, que va desde Colonia del Sacramento hasta el mencionado fuerte. En este sentido, Rocha viene a cerrar un conjunto de aspiraciones históricas mediante sucesivas fundaciones –con relativa cercanía a Montevideo–, para lograr consolidar el control español del Río de la Plata, el cual funcionará con éxito hasta las invasiones inglesas.

En 1790, con la salida del cargo de Virrey del Marqués de Loreto y la llegada de Nicolás Arredondo para ocuparlo, éste manifiesta su preocupación por la existencia de casi 200 familias aún no asignadas al proceso fundacional, que residían en las ciudades antes nombradas. Un año después –el 3 de agosto de 1791–, Arredondo solicita un informe a Rafael Pérez del Puerto, Ministro de la Real Hacienda de Maldonado, para conocer las posibilidades reales de continuar el proceso fundacional, iniciado con el establecimiento de Minas en 1782. La lógica de la nueva población debía ser achicar distancias entre el Fuerte de Santa Teresa y Maldonado que, según lo explica Rafael Pérez del Puerto en su informe –del 15 de setiembre de 1791– en respuesta al Virrey, sostiene que medían más de cuarenta leguas entre dichos puntos y que en función de ese vacío se cometen distintos tipos de desórdenes y delitos: “todos los días se experimentan robos, incendios, raptos, muerte violenta y otras clases de excesos que ni los vecinos pueden contener” (Barrios, 2008, p. 271).

Evidentemente, era necesaria la generación de más de una fundación de poblados para hacer eficientes los recursos militares y de control territorial; sin embargo, Nuestra Señora de los Remedios de Rocha se constituyó como el único de los tres pueblos anunciados para este fin. Esto expone, en cierta medida, el hiato establecido entre el pensamiento ilustrado que emerge de las autoridades y la realidad económica que enfrentaban.

Materialización de nuevas arquitecturas

Siempre en el marco de un lento crecimiento, es posible observar una serie de proyectos y materializaciones de obras que hacen a la consolidación paulatina del casco fundacional. En el caso de San José, el proceso comenzó con construcciones provisionales de viviendas e iglesia, las que duraron más de la cuenta, tal como lo afirma en el informe ya citado de Eusebio Vidal. No obstante, en 1785 se identifican algunos proyectos que expresan el interés por consolidar el proceso fundacional.

Uno de esos proyectos es el de la iglesia nueva, diseñada por el ingeniero Bernardo Lecoq, cuyos planos están fechados en 1795, luego de doce años desde el primer reparto de ranchos (Figura 5). Se trata de una pequeña iglesia de una nave con dos salas contiguas a ambos lados del presbiterio –una de ellas muy probablemente oficiara de baptisterio– y una sacristía. De los recaudos analizados –es en realidad una única pieza que contiene fachada, corte y planta, esta última con la identificación primaria de los espacios interiores (Furlong, 1946, p. 311)– se desprende que era una capilla pensada para materializarse en ladrillo revocado con cubierta de tejas sobre una estructura de madera, con un campanario ubicado en el eje axial de la fachada principal. Una capilla de pequeño tamaño contenía una prolija incorporación de elementos y lógicas de origen clásico –pilastra, frontis curvo, axialidad rigurosa en planta y alzado–, aun cuando desprendiera un fuerte aroma barroco, presente en detalles como volutas y en la apretada disposición de ornamentos en la fachada. El investigador Guillermo Furlong dice de esta pequeña iglesia: “[...] trátase de una Capilla primorosa y de muy buen gusto. Su

fachada entraña elementos rococó, acertadamente combinados con líneas clásicas” (Furlong, 1946, p. 312). En relación a los posibles retablos y disposición de las imágenes, se identifican seis espacios en las paredes laterales además del lugar para el retablo mayor.⁶

Hoy se sabe que este diseño encontrado en los archivos gráficos no sería el que adquirió la iglesia de manera definitiva –que recién se materializó en el año 1806–, aunque sí mantuvo una serie de elementos asociables al plano original. Existen imágenes correspondientes a esta iglesia ya construida, donde se identifican elementos comunes al diseño de Lecoq (M. Besnes e Irigoyen, 1856). En una de esas imágenes se lee con claridad que el remate superior ya no es el de una espadaña plana como la dibujada por Lecoq, sino el de un cuerpo volumétricamente mayor, también ubicado en el eje central, el cual actúa como torre campanario y se extiende hacia la cubierta a dos aguas.⁷ Cuenta asimismo con un rosetón circular central –que tampoco estaba en el proyecto de Lecoq, ya que él ubicaba una abertura rectangular por encima de la puerta– y unas volutas algo diferentes, dispuestas encima del entablamento. Sí se mantenían, en cambio, las cuatro pilastras del plano principal de la fachada que fueron criticadas por Larrañaga: “La fachada carece de pórtico y no tiene orden alguno, sino unas muy malas pilastras [...]”. También cabe señalar que en el proyecto de Lecoq los muros son de importante espesor y cuentan con estribos laterales, pero el corte no parece indicar la presencia de bóveda alguna. No obstante Larrañaga asegura que la iglesia de San José “[...] es de bóveda y recién construida”.⁸

Otro proyecto a considerar en el escenario de esta población es la llamada Casa Capitular o Cabildo, cuyos planos corresponden a 1791 y están firmados por el ingeniero militar José Pérez Brito. Conjuntamente con este plano, este técnico realizó el del Cuerpo de Guardia y Almacenes. Ambos edificios presentan en sus gráficos un orden axial y pórticos con galería en la fachada. La Casa Capitular contaba, en el plano, con cinco habitaciones ordenadas en torno a un patio, mientras que el Cuerpo de Guardias resultaba una construcción más compacta a pesar de tener un cuerpo independiente destinado a la cocina. Es interesante comprobar cómo los técnicos más importantes designados para materializar obras en la Patagonia –de acuerdo al proyecto iniciático–, estaban también presentes en la Banda Oriental, y continuaban las derivas propias de aquella operación, tal como es el caso del Ingeniero militar José Pérez Brito. No obstante, ambos proyectos no se materializaron hasta más tarde, hoy reducidos a expresiones gráficas y de simple deseo.

En el poblado de Minas el casco urbano quedará definido por un conjunto de manzanas alrededor de la plaza, cada una de ellas con 8 lotes de 25 x 50 varas, siempre en relación a las dimensiones de las manzanas que tenían un total de 100 x 100 varas, mientras que las dimensiones de las calles era 12 varas de ancho. Esto hace pensar, a falta de un plano como el que debió realizar Pérez del Puerto, que las primeras cuadras del trazado podrían ser 5, ya que se trataba de 40 familias. Sin embargo, es necesario recordar que desde la plaza –que también tuvo 100 varas de lado– salían dos calles medianas que generan más manzanas sobre esta, aunque de tamaño más paqueño. Se trata de manzanas de 50 x 100 que contenían 4 lotes cada una, con dos lotes frente a la misma y dos lotes de contra-frente. Uno de estos lotes lo ocuparía el Cabildo y la Guardia, lo que hace pensar que algunas –o todas– las manzanas de las esquinas de la plaza debieron empezar a ocuparse desde el comienzo mismo de la fundación.

Es interesante destacar que en Minas las viviendas alcanzaron un mejor estándar constructivo que en San José, ya que de entrada se decidió construirlas con otros materiales. La abundancia de la piedra estimuló su uso de ésta en paredes y la posibilidad de crear un

horno para la confección de tejas cerámicas. Además, la ausencia de grandes pajonales en el entorno motivó la utilización de un nuevo tipo de cubierta. Así, su imagen estaba mucho más cerca de la tradición ibérica y de la imagen de conjunto que podían dar los pueblos españoles. Asimismo, se configuraba una incipiente industria del ladrillo, la teja y la cal, que acompañó este proceso de desarrollo urbano.

La iglesia era, sin duda, uno de los edificios de mejor factura junto al cabildo y la guardia, aunque esto no era razón para suponer alguna excepcionalidad dentro del proceso fundacional de diferentes poblaciones. Había sido señalada en el informe del intendente Fernández como una pieza singular entre las construcciones:

[...] será de 18 varas de largo de luz y 8 de ancho con cinco de alto fuera del cimiento, con pared de una vara de grueso, con su pórtico de 4 varas y su sacristía de media agua de un costado de 6 varas de largo y 4 de ancho; y al otro para habitación del capellán una sala de 6 varas de largo y un dormitorio de 4 del mismo ancho que la sacristía y para cuyo edificio se han de remitir también las maderas y tablazón de Buenos Aires y Montevideo, con todo el herraje y clavazón necesarias.⁹

Desde el año de 1783 se identifica la llegada de ornatos litúrgicos para la iglesia, por entonces apenas comenzada. En el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, es posible analizar el conjunto de estos bienes, que se transportan en distintos viajes a la nueva villa.¹⁰ El 21 de junio de 1783, en particular, llegó un primer gran conjunto que incluía candeleros, casullas, vinajeras y una mesa para el altar, todos correspondientes al oratorio provisorio que servía a una población inestable, que participaba del proceso constructivo de la villa e incluía criollos, españoles e indios. No se trataba, hasta entonces, de pobladores. Es posible afirmar que Nuestra Señora de la Concepción de Minas contaba con los edificios públicos y las viviendas de los pobladores absolutamente terminados hacia finales del año 1785.

Finalmente, en Rocha el proceso fue más lento que lo esperado. La capilla quedó terminada en 1795, aunque fue bendecida antes (5 de noviembre de 1794), con la llegada de ornamentos, vasos sagrados y mobiliario necesario. Rápidamente entró en uso, ya que se celebraron las primeras bodas de forma inmediata. La capilla fue consagrada a la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, lo que dio nombre a la población.

Pocas viviendas se materializaron en este primer tiempo fundacional y sus pobladores no alcanzaron la condición y nombre de vecinos fundadores, hecho que se evidenció en la segunda oleada inmigratoria, algunos años después. La ausencia casi continua y durante varios años de un cura párroco permanente incidió en el estancamiento inicial, lo que supeditó el servicio religioso a un capellán proveniente de la Fortaleza de Santa Teresa.

La fundación previó un área de cementerio, ahora bajo la lógica de un espacio propio y retirado del casco urbano. Esta práctica promovida por una real cédula de Carlos III, y reiterada más tarde por otras dos cédulas de Carlos IV, comenzó a tenerse en cuenta en estas nuevas poblaciones.¹¹ Sin embargo, es bueno resaltar que los enterramientos en la iglesia no desaparecieron, sino que quedaron reservados para algunas figuras sociales de referencia. Este es el caso del propio Miguel A. Zelayeta quien fuera Primer Alcalde de la Santa Hermandad y cuyo cuerpo fue enterrado en el presbiterio de la capilla. Nuevamente, las prácticas de una cultura barroca estaban infiltrándose entre las disposiciones y ordenanzas de un pensamiento ilustrado que no terminaba de acatarse totalmente.

Tal como lo establece la historiadora Fajardo, el segundo arribo poblacional constituyó el momento definitivo para formalizar la fundación de Nuestra Señora de los Remedios de Rocha (1955). La nómina de pobladores –publicada por dicha autora–, muestra una mayoría de personas embarcadas en La Coruña, aunque anteriormente procedían de otras zonas españolas como Asturias, Castilla y León. Esta segunda instancia poblacional no solo consolidó un número razonable de pobladores, sino que fue la base para la continuidad de una ocupación que culminaría con el nombramiento de Rocha como sede departamental, durante los tiempos de la República. No obstante, algunos elementos claves como el plano general de deslinde de su ejido, se construyeron después, casi al final del siglo XIX. Esto conecta con una cantidad importante de conflictos establecidos con los terratenientes, tal como ya se vio en el caso de San José y otras ciudades creadas por comisionados, bajo la misma lógica estratégica de la corona en la Banda Oriental.

El caso de Rocha agrega solo algunos aspectos singulares en relación a las anteriores fundaciones asociadas al Operativo Patagonia. Una de ellas fue, sin duda, la definición clara y de antemano de las viviendas a realizar (Figura 6), con su proyecto y prototipo, lo que da cuenta de un cambio en las previsiones de inversión y de planeamiento de la ciudad nueva. No fueron diferentes las dificultades operativas y económicas, ni los problemas y conflictos por el control de la tierra por parte de los grandes propietarios de tierras en el lugar; tampoco lo fueron las demoras en la materialización definitiva de sus mayores monumentos como las casas capitulares y la iglesia, construcciones que permanecerán en un estado muy precario, tal como las describió en muchas otras partes del territorio el padre Larrañaga, durante su viaje a Paysandú de 1815. Finalmente, la fundación de Rocha cerró una primera línea de camino de costa y ocupó un vacío importante en el área comprendida entre Maldonado y el fuerte de Santa Teresa, zona capital para el control fronterizo y para ciertos desmanes sociales internos.

Reflexiones

La Banda Oriental asistió, entre los años de 1781 y 1803, a un proceso fundacional excepcional dentro del periodo colonial. Se trató de un entorno temporal inferior a tres décadas en donde se formalizó el mayor número de asentamientos poblacionales en aquel territorio, y se materializó una verdadera red de ciudades que, por distintas razones, lograron articularse entre sí y consolidarse a través del tiempo, las cuales contribuyeron al control y distribución de servicios al sur de la Banda Oriental, tanto en tiempos coloniales como republicanos.

Se incorpora a esta premisa el sentido estratégico y militar que las nuevas ciudades debieron también cumplir. La condición de espacio de frontera a la que estuvo sometida el área sur de América, a partir del Tratado de Tordesillas y las diferentes interpretaciones que hicieron de él las coronas de Castilla y Portugal, establecieron una matriz de vacío urbano durante un largo periodo, fenómeno que explica en parte la tardía fundación de la ciudad de Montevideo.

Sin embargo, la fundación de estas nuevas poblaciones en la Banda Oriental coincidió con un tiempo de mejor conocimiento y observación del territorio y su productividad. Esto puede verse materializado en aspectos tan diversos como el mayor reconocimiento por parte de militares y científicos, que relevaron aspectos topográficos, hidrográficos o incluso mineros (como la explotación de cal, piedra y oro). A esto se sumó el conocimiento práctico y más operativo

de los habitantes de la campaña, que explotaron las tierras otorgadas por la corona y debieron conseguir los mejores resultados económicos del ganado y en especial en la producción de cueros, o bien otro tipo de propietarios que colonizaron las zonas más cercanas a la ciudad de Montevideo y que, tal como lo describe Manuel Pérez Castellano (1968), expusieron un conocimiento y una práctica productiva de la agricultura que da cuenta de importantes cambios culturales en el contexto de la Banda Oriental.

Precisamente, en estas tres poblaciones se evidencia una evolución con respecto a la idea inicial de la administración, que contemplaba como la única opción productiva de los pobladores el cultivo de la tierra. En las primeras poblaciones fundadas durante el virreinato de Vértiz, se trataba de transformar la naturaleza salvaje y desierta –“baldíos”–, en terrenos productivos según las premisas de la política económica fisiócrata, asumida por los gobernantes en el proceso civilizador. Se pretendía que dieran origen a una producción destinada al sostén inicial de los pobladores, para posteriormente generar excedentes que financiaran la nueva red de núcleos fundacionales y su relación con el territorio de la Banda Oriental. Frente a otras posibles tareas económicas, algunas tan evidentes como la dedicación a la ganadería vacuna de las familias fundadoras, se evidenciaba en las primeras fundaciones, como es el caso de Santa Lucía, la decidida voluntad de la corona de sostener el trabajo de la tierra para la estabilidad del proceso fundacional. Como indica el oficial Eusebio Vidal, los vecinos “deben contentarse con el mero ejercicio de labradores de chacras competentes y no llevarse de la idea de poseer terrenos más extensos ni en poner otras novedades [...]”¹²

De igual modo, entre las obligaciones de la corona con los pobladores se encontraba la de facilitar una arquitectura digna de acoger la habitación de esas familias. La emigración de grupos de pobladores desde la península, y las características de la ayuda regia, estaba regulada por diversas órdenes reales, en especial la orden de poblamiento de 1778. Ante las denuncias y quejas de algunos pobladores de las nuevas fundaciones, que poseían casas sin terminar o construidas con materiales pobres o de cubierta vegetal, como las de Santa Lucía, la administración virreinal finalmente reconoció que dentro de las obligaciones del apoyo real estaba la de proporcionar una arquitectura doméstica estable y duradera. De esta manera, la ausencia de tal dotación podía conducir al reconocimiento legal del incumplimiento de las condiciones de contratación que regia la ubicación de los colonos en las tierras del Río de la Plata.¹³

En base al análisis realizado sobre las tres poblaciones mencionadas, el proceso constructivo evidencia una mayor preocupación formal en el dibujo de la trama urbana de esos núcleos, con la cercanía del diseño de Minas a los modelos canónicos de las Leyes de Indias. Por su parte, existe en la arquitectura doméstica de los tres ejemplos estudiados una resolución favorable a la consolidación y estabilidad de las fábricas de las viviendas de los pobladores, que llega incluso a la completa definición previa de esas construcciones para el caso de Rocha. La intervención de los ingenieros militares Lecoq y Pérez Brito en los proyectos de la arquitectura religiosa o civil de San José, o las precisas condiciones para la edificación de la parroquia de Minas, revelan un interés más amplio en la administración del proyecto y su ejecución.

El proceso fundacional de estas nuevas poblaciones en la Banda Oriental es, sin duda, un campo interesante para el análisis de las proyecciones ilustradas en el nuevo continente. Asimismo, permiten establecer aspectos comunes y diferenciales dentro de los procesos poblacionales americanos, sujetos a la misma filiación ilustrada que otros contemporáneos de la península, donde destaca el desarrollado por Pablo de Olavide en Sierra Morena y la campaña andaluza.

NOTAS

- 1 Más exactamente del 19 de septiembre de 1778. En ella José de Gálvez se dirige al intendente de Galicia, Jorge Austraui, para dar cumplimiento a los deseos reales, donde se señala el conjunto de bienes a otorgar a aquellas familias que, a cambio y voluntariamente, quisieran establecerse en América.
- 2 Archivo General de la Nación Argentina, División Colonia, Sección Gobierno, Interior, 1784, Legajo N° 19.
- 3 Archivo de la Nación. Buenos Aires. S9 2612. 1261-62r. Francisco Alagón. 3 marzo de 1790.
- 4 *Ibidem*.
- 5 Son varios los documentos –aunque con ligeras variantes como “de San Francisco”– que identifican el paraje en relación al nombre del arroyo próximo.
- 6 Este retablo demoró mucho tiempo en materializarse. Tal como lo expresa el D. A. Larrañaga en su diario de viaje a Paysandú, para 1815 aún no existía: “[...] el altar mayor carece de retablo y no tiene sino una mesa de ladrillo vestida de yeso al estilo de las de Montevideo. El Titular, que es de San José está en un nicho dentro de la pared [...]”. Larrañaga, D. A. Viaje de Montevideo a Paysandú, Vanconmigo Marcha, Montevideo, p. 40.
- 7 Se sabe que este campanario todavía no había sido construido en 1815, ya que a su ausencia refiere D. A. Larrañaga cuando la visita en su viaje a Paysandú. Cuenta asimismo con un medallón circular central –el que no estaba en el proyecto de Lecoq sino que tenía una abertura de forma apenas rectangular por encima de la puerta– y unas volutas, diferentes también al del plano original, ubicadas por encima del entablamento.
- 8 Biblioteca Nacional de Montevideo. Plaza de Santa Lucía 1839. “Panorámica de la plaza de Santa Lucía. A, lado que mira al N(orte). B, al E(ste). C, al S(ur), y D al O(este)”.
- 9 Archivo de la Nación. Buenos Aires. S9 2612. 1261-62r. Francisco Alagón. 3 marzo de 1790.
- 10 AGNA. Caja 132, carpeta 11D.
- 11 De acuerdo a un informe proveniente de la visita pastoral del obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega en 1804, citado por el historiador Anibal Barrios, el cementerio todavía permanecía como un sitio abierto y sin muros. Op. cit. p. 274.
- 12 Archivo de la Nación. Buenos Aires. S9 2612. 12. Sin fecha. Expediente sobre la solicitud de real diario y otros auxilios a la población de San Juan Bautista, 14 septiembre de 1798.
- 13 Archivo General de Indias, SRD_C_38763. Buenos Aires, 330.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, M. (2016). *Españoles, Apaches y Comanches*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Alvarez Lenzi, R.; Arana, M.; Bocchiardo, L. (1987). “Las Leyes de Indias en la urbanización de la Banda Oriental”. *La ciudad iberoamericana: actas del Seminario*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pp. 137-152.
- Apolant, A. (1999) *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*. Montevideo: El Galeón.
- Barrios, A. (2008). *Historia de los pueblos Orientales*. Montevideo: Banda Oriental.
- De Paula, A. (2000). *Las Nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata (1767-1810)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Delgado, J. M. (2023). *Modelos de fundaciones de ciudades de frontera en Iberoamérica en el siglo XVIII*, pp. 1-20. Recuperado de: http://www.proyectos.cchs.csic.es/polis/sites/default/files/docpolis/jose_miguel_delgado_ciudades_de_frontera.pdf
- Fajardo, F. (1955). *Historia de la ciudad de Rocha. Orígenes y primeros tiempos*. Montevideo.
- Furlong, G. (1946). *Arquitectos argentinos durante la dominación española*. Buenos Aires: Huarpes.
- Gutierrez, R. (1997). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra.
- Herzog, T. (2018). *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Jones, A. (1911). Sobre la fundación de la ciudad de San José. *Revista Histórica*, Tomo IV, N° 10. pp. 837-838.
- Oliveras, J. (1998). *Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.
- Pelizaeus, L. (2014). Identidad en el espacio urbano del siglo XVI al XIX en el Río de la Plata. En J. Delgado, L. Pelizaeus y M. Torales (Eds.), *Las ciudades en las fases transitorias del mundo hispánico a los Estados nación: América y Europa (siglos XVI-XX)*. Madrid: Iberoamericana, pp. 185-200.
- Pérez Castellano, J. (1968). *Montevideo y la campaña de la Banda Oriental en 1787. Carta dirigida a su maestro de latinidad. Selección de Escritos*. Colección Clásicos Uruguayos. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
- Romero, J. (1976). *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Industria Gráfica Argentina.
- Sambrioc, C. (1991). *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Centro de Publicaciones.

- Sambricio, C (2014). *Proyectos espaciales en la América hispana en el último tercio del siglo XVIII: Economía política y ordenación del territorio, Urban, 7*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, pp. 85-104.
- Solano, F. de (1990). *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Weber, D (2005). *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Madrid. Crítica.

William Rey Ashfield

Arquitecto por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (FARQ-UdelaR). Magister en Instrumentos y Valoración del Patrimonio Artístico y Doctor en Historia del Arte por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO, Sevilla). Profesor Titular de Historia de la Arquitectura en Uruguay (FADU-UdelaR). Profesor Titular de Arte y Coordinador del área de Arte y Patrimonio en la Maestría de Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Montevideo (UM). Coordinador del Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Coordinador de la Maestría en Arquitectura (FADU-UdelaR). Profesor invitado en el Doctorado en Historia del Arte (UPO, Sevilla, 2010-2016) y en el Doctorado de Arquitectura (FADU-UdelaR). Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (2006-2008 y 2020-2024).

Bulevar Artigas 1031
Montevideo CP.11700
Uruguay

william@bmr.uy

Soledad Cebey

Arquitecta y Docente del Instituto de Historia por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (FADU, Udelar). Actualmente se encuentra cursando la Especialización en Patrimonio Documental: Historia y Gestión (FIC-Udelar).

Bulevar Artigas 1031
Montevideo CP.11700
Uruguay

scebey44@gmail.com

Tatiana Rimbaud

Arquitecta, Diplomada en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, Magister en Arquitectura, perfil historia, teoría y crítica por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (FADU, Udelar). Candidata a Doctora en Teoría e Historia de la Arquitectura (UPC). Investigadora categorizada en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asistente académica de FADU, docente del Instituto de Historia (FADU-Udelar). Integra el Grupo de Investigación de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar *Artes aplicadas a la arquitectura con valor patrimonial*.

Bulevar Artigas 1031
Montevideo CP.11700
Uruguay

trimbaud@fadu.edu.uy

Francisco Ollero Lobato

Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia del Arte, US). Doctor en Historia del Arte (Universidad de Sevilla). Especialista Universitario en Innovación Docente en el Espacio Europeo de Educación Superior, Profesor Catedrático del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía y Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad por la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Miembro de la comisión académica del Programa de Doctorado Historia y Estudios Humanísticos, Director del Máster universitario oficial de Arte, museos y gestión del patrimonio histórico y Director del Programa de Doctorado Historia del Arte y Gestión Cultural en el mundo hispánico (UPO).

Bulevar Artigas 1031
Montevideo CP.11700
Uruguay

follob@upo.es